

establecimiento bancario que el propio Patronato determine, a nombre de la Fundación.

Cuarto.-Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

**29818** *ORDEN de 21 de noviembre de 1991 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo número 237/1988, promovido por doña Ana Isabel Janer Jiménez.*

En el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de doña Ana Isabel Janer Jiménez contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desestimatoria, por silencio, del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del órgano de selección en Melilla que adjudicó, entre otras, las plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla laboral del INSERSO, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del citado Ministerio de 7 de octubre de 1986, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado, con fecha 14 de octubre de 1991, sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero.-Estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Isabel Janer Jiménez contra el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Segundo.-Anula los referidos actos administrativos impugnados, en lo que hace referencia a la adjudicación de las plazas de Auxiliares Administrativos en la plantilla laboral del INSERSO en Melilla, convocadas por Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por no ser aquéllos conformes a derecho.

Tercero.-Ordena a la Administración demandada que proceda a una nueva valoración de los méritos de los concursantes a las plazas referidas, con estricta aplicación de los criterios que han quedado expuestos en los fundamentos jurídicos de esta resolución, adjudicando posteriormente dichas plazas a los tres concursantes que resulten con mayor puntuación final.

Cuarto.-No hace expreso pronunciamiento en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el expresado fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1991.

FERNANDEZ SANZ

## UNIVERSIDADES

**29819** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace público el plan de estudios de la diplomatura en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo, aprobado por esta Universidad el 2 de mayo de 1991 y homologado por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas de fecha 26 de septiembre de 1991 (por delegación de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 20 de septiembre de 1991), que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Oviedo, 8 de noviembre de 1991.-El Rector, Juan S. López Arranz.

### ANEXO

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

##### Estructura general del plan de estudios

- Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Enseñanzas de primer ciclo.
- Centro universitario responsable de la organización del plan de estudios: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo.
- Carga lectiva global: 224 créditos.

#### Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos de libre configuración (5)	Trabajo fin de carrera	Totales
I	1.º	57	12	-			69
	2.º	39	-	27	11		77
	3.º	-	6	51	12	9	78
II							

- Se exige trabajo o proyecto fin de carrera, o examen o prueba general necesaria para obtener el título:  NO
- SI Se otorgan, por equivalencia, créditos a:
  - SI Prácticas en Empresas, Instituciones públicas o privadas, etcétera.
  - SI Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
  - SI Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
  - Otras actividades.
- Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: Nueve créditos.
- Expresión del referente de la equivalencia: Obligatorias.
7. Años académicos en que se estructura el plan, por ciclos:
  - Primer ciclo:  3 años
  - Segundo ciclo:  años
8. Distribución de la carga lectiva global por año académico:

Año académico	Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos
1.º	69		
2.º	77		
3.º	78		

El plan de estudios correspondiente al título de Diplomado en Ciencias Empresariales corresponde a enseñanzas de primer ciclo según lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 1497/1987.

El plan se ha estructurado para un plazo de tres años y la organización de la docencia se ha previsto en periodos cuatrimestrales, al cual se adaptarán muchas de las asignaturas a impartir.

El plan prevé 114 créditos obligatorios y 78 créditos optativos, de los cuales algunos de ellos deberán ser elegidos en bloque, configurando de esa manera la opción de especialización elegida por el alumno para perfilar su curriculum.

La estructura del plan según las especialidades sería la que se recoge a continuación, así como el detalle de las asignaturas optativas que configuran cada opción.

#### Plan de estudios Diplomado en Ciencias Empresariales (Estructura global)

201 + 23 créditos

#### MATERIAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD

114 créditos

Opción:	Opción:	Opción:	Opción:
Finanzas	Contabilidad y Auditoria de Cuentas	Dirección Comercial y Marketing	Recursos Humanos
Optativas:	Optativas:	Optativas:	Optativas:
Bloque configurador 54	Bloque configurador 58	Bloque configurador 54	Bloque configurador 57
Optativos 26	Optativos 22	Optativos 26	Optativos 21